**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-062-2023-1**

**SIAD 618022**

**Consejo o consultoría de 1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-021-2023 sobre la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN  [1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-062-2023, de fecha 26 de abril de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-021-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 5 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-21-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna” y a la evaluación de la documentación presentada por el personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se determinó que las recomendaciones de las siguientes 5 deficiencias, están en proceso debido a que las acciones realizadas por los responsables, van encaminadas a su implementación:

1. Falta de razonabilidad del saldo de inventarios del FIN 01 y FIN 02 y las tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q 23,574,718.00.
2. Bienes no contabilizados.
3. Diferencia de registros entre el libro de inventarios y los bienes no contabilizados.
4. Muestra de bienes fungibles ingresados en el FIN 01 y FIN 2 y libro de activos fijos.
5. No se realizó inventario físico en coordinaciones de la -DIGEF-.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por el director y personal responsable de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

Así mismo, por medio de Oficio No. DG-692-2023 de fecha 15 de mayo del corriente año, las personas responsables de la Dirección de Educación Física, indican que las fechas que consideran necesarias para implementar las recomendaciones que quedan en proceso son: Deficiencia No. 1, 31 de diciembre de 2024, y las deficiencias de la No.2 a la No.5, al 31 de diciembre de 2023.

Cabe indicar que la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, son responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

**ANEXO**

















